



**DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**  
**Resoluciones emitidas por la Corporación Municipal De Teupasenti**  
**Secretaría Municipal**  
**Actas No. 49, 50 y 51 del 5, 11 y 19 noviembre año 2019**



N.º ACTA	FECHA DE INGRESO	PETICIONARIO/ RECURRENTE	N.º RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCION	ESTADO DE LA RESOLUCION	TIPO DE ACCION
49	5 de noviembre 2019	Corporación Municipal	1	4 octubre 2019	aprobado	1) Acuerdo de aplicación del art. 104 de la Ley de Policía y de Convivencia Social. 2) Validación Plan de Emergencia Municipal de Teupasenti. 3) Aprobación subsanaciones del Dictamen emitido por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización del Tercer Trimestre 2019. 4) Cumplimiento de los Art. 177 y 98 Ley Municipalidades. 5) Aprobación Plan de Desarrollo Municipal 200-2024. 6) Aprobación de solicitudes de dominio pleno presentadas por el Departamento de Catastro.
			2		aprobado	
			3		aprobado	
			1)			
			4		aprobado	
			5		aprobado	
6	aprobado					
50	11 de noviembre 2019.	Corporación Municipal	1	15 octubre 2019	Recibida	1.- Cabildo abierto en el tema aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024.
51	19 de noviembre 2019					2.- acuerdo de incorporación de los programas presidenciales y empleados municipales para el operativo de limpieza en la prevención del dengue.



Orally B. de Zamora.  
Secretaría Municipal



**Alcaldía Municipal de Teupasenti**  
**Departamento de El Paraíso**  
**Honduras, C.A.**  
 Correo [municipalidadteupasenti@gmail.com](mailto:municipalidadteupasenti@gmail.com)



**CERTIFICACION**

La suscrita secretaria Municipal de Teupasenti, departamento de El Paraíso, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas Municipales que se lleva en el presente año, se encuentra el punto de acta que literalmente dice: **ACTA N° 49-2019**.- Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Teupasenti, departamento El Paraíso, a 5 días de noviembre 2019, a las 5:24 PM, en el salón Municipal presidio la sesión el señor RUBÉN LÓPEZ VEGA EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL, LICDA. GREGORIA MERCEDES PALMA SEGURA VICE ALCALDESA Y DE LOS SEÑORES REGIDORES POR EL ORDEN: SR. EDILBERTO LOPEZ DIAZ, PM: JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY.- BACH. ABEL MARTINEZ SIERRA. - TU. MERLY YANILEK CERRATO PALADA. - LIC. SANTOS MELECIO PONCE MURILLO. - SR. JUAN PABLO ARTICA. - LIC. REYNALDO LEONEL CERRATO ZAVALA, con ausencia del regidor cuarto, por ante la Secretaria Municipal que da fe. 1.....2.....3.....4.....5.....6.....7-

**ACUERDOS Y RESOLUCIONES.** La Honorable Corporación Municipal, tomando en cuenta el aspecto más relevante como autoridad representa la autoridad pública más cercano a los ciudadanos en el municipio, el que mejor conoce los problemas del pueblo y el que más obligado se siente a resolverlos, de acuerdo a los últimos acontecimientos suscitados en el país y por ende en nuestro municipio, los que han sido analizados y discutidos en el seno de la Corporación junto con autoridades de la Secretaria de Seguridad , y que son del conocimiento de la sociedad civil, con el único interés de reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia, generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad de la ciudadanía en los municipios acuerda y aprueba por mayoría de votos, no ampliar horarios por estos momentos para billares y negocios donde se expendan bebidas embriagantes , en acato a la Ley de Policía y de Convivencia Social en su CAPITULO DÉCIMOARTICULO 104 que literalmente dice: Los billares, cantinas, estancos y cualquier expendio de bebidas embriagantes, se abrirán a las cuatro de la tarde y se cerrarán a las diez de la noche en los días de trabajo; y en los festivos podrán estar abiertos desde las siete de la mañana, sin pesar tampoco de las diez de a la noche. En ellos no se consentirán menores de edad ni ningunas otras clases de juego. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión a las 8:25 pm. - Sello y firma: RUBÉN LÓPEZ VEGA Alcalde Municipal, firmas de los señores regidores por su orden: SR. EDILBERTO LOPEZ DIAZ, PM: JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY. - BACH. ABEL MARTINEZ SIERRA. -- TU. MERLY YANILEK CERRATO PALADA. - LIC. SANTOS MELECIO PONCE MURILLO. - SR. JUAN PABLO ARTICA. - LIC. REYNALDO LEONEL CERRATO ZAVALA, firma y sello) ORALIA PIEDAD MURILLO MURILLO, Secretaria Municipal.

..... ES CONFORME A SU ORIGINAL .....

Extendida en el municipio de Teupasenti, departamento El Paraíso, a los nueve días del mes de diciembre del año dos diez y nueve.

Oralia P. Murillo  
 Secretaria Municipal





**Alcaldía Municipal de Teupasenti**  
**Departamento de El Paraíso**  
**Honduras, C.A.**  
**Correo [municipalidadteupasenti@gmail.com](mailto:municipalidadteupasenti@gmail.com)**

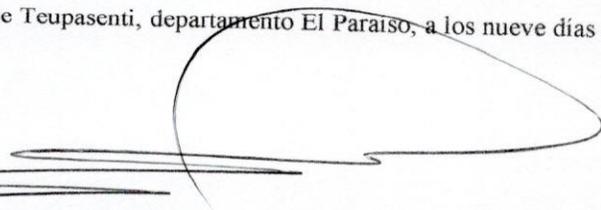


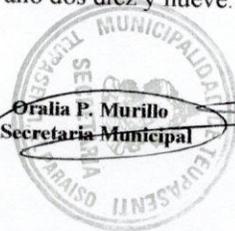
CERTIFICACION

La suscrita secretaria Municipal de Teupasenti, departamento de El Paraíso, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas Municipales que se lleva en el presente año, se encuentra el punto de acta que literalmente dice: **ACTA N° 49-2019**.- Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Teupasenti, departamento El Paraíso, a 5 días de noviembre 2019, a las 5:24 PM, en el salón Municipal presidio la sesión el señor RUBÉN LÓPEZ VEGA EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL, LICDA. GREGORIA MERCEDES PALMA SEGURA VICE ALCALDESA Y DE LOS SEÑORES REGIDORES POR EL ORDEN: SR. EDILBERTO LOPEZ DIAZ, PM: JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY.- BACH. ABEL MARTINEZ SIERRA. - TU. MERLY YANILEK CERRATO PALADA. - LIC. SANTOS MELECIO PONCE MURILLO. - SR. JUAN PABLO ARTICA. - LIC. REYNALDO LEONEL CERRATO ZAVALA, con ausencia del regidor cuarto, por ante la Secretaría Municipal que da fe. 1.....2.....3.....4.....5.....6.....7- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad validar el Plan de Emergencia Municipal, con el propósito de contar con una herramienta que ayude a la implementación de acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante los riesgos existentes en la comunidad y así disminuir el impacto de los desastres. El PPRM (Plan de Prevención y Respuesta Municipal), ha sido elaborado mediante un proceso altamente participativo con todas las fuerzas vivas representadas en la comunidad. Remitiéndose a COPECO para su respectiva certificación.** No habiendo más de que tratar se levantó la sesión a las 8:25 pm. - Sello y firma: RUBÉN LÓPEZ VEGA Alcalde Municipal, firmas de los señores regidores por su orden: SR. EDILBERTO LOPEZ DIAZ, PM: JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY. - BACH. ABEL MARTINEZ SIERRA. -- TU. MERLY YANILEK CERRATO PALADA. - LIC. SANTOS MELECIO PONCE MURILLO. - SR. JUAN PABLO ARTICA. - LIC. REYNALDO LEONEL CERRATO ZAVALA, firma y sello) ORALIA PIEDAD MURILLO MURILLO, Secretaria Municipal.

..... ES CONFORME A SU ORIGINAL .....

Extendida en el municipio de Teupasenti, departamento El Paraíso, a los nueve días del mes de diciembre del año dos diez y nueve.

  
**Oralia P. Murillo**  
**Secretaria Municipal**





Alcaldía Municipal de Teupasenti  
Departamento de El Paraíso  
Honduras, C.A.  
Correo [municipalidadteupasenti@gmail.com](mailto:municipalidadteupasenti@gmail.com)

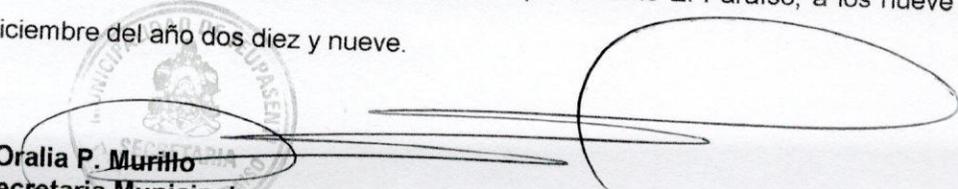


## CERTIFICACION

La suscrita secretaria Municipal de Teupasenti, departamento de El Paraíso, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas Municipales que se lleva en el presente año, se encuentra el punto de acta que literalmente dice: **ACTA N° 49-2019**.- Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Teupasenti, departamento El Paraíso, a 5 días de noviembre 2019, a las 5:24 PM, en el salón Municipal presidio la sesión el señor RUBÉN LÓPEZ VEGA EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL, LICDA. GREGORIA MERCEDES PALMA SEGURA VICE ALCALDESA Y DE LOS SEÑORES REGIDORES POR EL ORDEN: SR. EDILBERTO LOPEZ DIAZ, PM: JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY.- BACH. ABEL MARTINEZ SIERRA. - TU. MERLY YANILEK CERRATO PALADA. - LIC. SANTOS MELECIO PONCE MURILLO. - SR. JUAN PABLO ARTICA. - LIC. REYNALDO LEONEL CERRATO ZAVALA, con ausencia del regidor cuarto, por ante la Secretaria Municipal que da fe. 1.....2.....3.....4.....5.....6.....7- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**. La Honorable Corporación Municipal, una vez de su conocimiento, por unanimidad acuerda y aprueba las subsanaciones al Dictamen emitido por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización al Tercer Trimestre del año 2019. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión a las 8:25 pm. - Sello y firma: RUBÉN LÓPEZ VEGA Alcalde Municipal, firmas de los señores regidores por su orden: SR. EDILBERTO LOPEZ DIAZ, PM: JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY. - BACH. ABEL MARTINEZ SIERRA. -- TU. MERLY YANILEK CERRATO PALADA. - LIC. SANTOS MELECIO PONCE MURILLO. - SR. JUAN PABLO ARTICA. - LIC. REYNALDO LEONEL CERRATO ZAVALA, firma y sello) ORALIA PIEDAD MURILLO MURILLO, Secretaria Municipal.

..... ES CONFORME A SU ORIGINAL .....

Extendida en el municipio de Teupasenti, departamento El Paraíso, a los nueve días del mes de diciembre del año dos diez y nueve.

  
Oralia P. Murillo  
Secretaria Municipal



Alcaldía Municipal de Teupasenti  
 Departamento de El Paraíso  
 Honduras, C.A.  
 Correo [municipalidadteupasenti@gmail.com](mailto:municipalidadteupasenti@gmail.com)

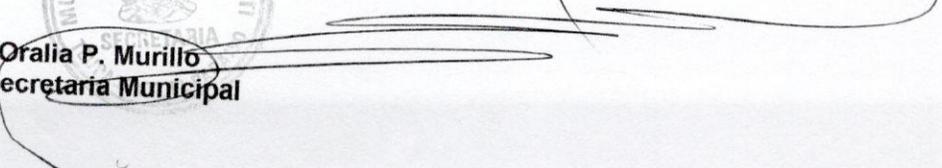


## CERTIFICACION

La suscrita secretaria Municipal de Teupasenti, departamento de El Paraíso, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas Municipales que se lleva en el presente año, se encuentra el punto de acta que literalmente dice: **ACTA N° 49-2019**.- Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Teupasenti, departamento El Paraíso, a 5 días de noviembre 2019, a las 5:24 PM, en el salón Municipal presidio la sesión el señor RUBÉN LÓPEZ VEGA EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL, LICDA. GREGORIA MERCEDES PALMA SEGURA VICE ALCALDESA Y DE LOS SEÑORES REGIDORES POR EL ORDEN: SR. EDILBERTO LOPEZ DIAZ, PM: JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY.- BACH. ABEL MARTINEZ SIERRA. - TU. MERLY YANILEK CERRATO PALADA. - LIC. SANTOS MELECIO PONCE MURILLO. - SR. JUAN PABLO ARTICA. - LIC. REYNALDO LEONEL CERRATO ZAVALA, con ausencia del regidor cuarto, por ante la Secretaria Municipal que da fe. 1.....2.....3.....4.....5.....6.....7- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad se compromete al cumplimiento al Art. 177 y 98 de la ley de Municipalidades y su Reglamento, concerniente a no exceder a los Gastos de Funcionamiento. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión a las 8:25 pm. - Sello y firma: RUBÉN LÓPEZ VEGA Alcalde Municipal, firmas de los señores regidores por su orden: SR. EDILBERTO LOPEZ DIAZ, PM: JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY. - BACH. ABEL MARTINEZ SIERRA. -- TU. MERLY YANILEK CERRATO PALADA. - LIC. SANTOS MELECIO PONCE MURILLO. - SR. JUAN PABLO ARTICA. - LIC. REYNALDO LEONEL CERRATO ZAVALA, firma y sello) ORALIA PIEDAD MURILLO MURILLO, Secretaria Municipal.

..... ES CONFORME A SU ORIGINAL .....

Extendida en el municipio de Teupasenti, departamento El Paraíso, a los nueve días del mes de diciembre del año dos diez y nueve.

  
 Oralia P. Murillo  
 Secretaria Municipal



Alcaldía Municipal de Teupasenti  
 Departamento de El Paraíso  
 Honduras, C.A.  
 Correo [municipalidadteupasenti@gmail.com](mailto:municipalidadteupasenti@gmail.com)



## CERTIFICACION

La suscrita secretaria Municipal de Teupasenti, departamento de El Paraíso, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas Municipales que se lleva en el presente año, se encuentra el punto de acta que literalmente dice: **ACTA N° 49-2019**.- Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Teupasenti, departamento El Paraíso, a 5 días de noviembre 2019, a las 5:24 PM, en el salón Municipal presidio la sesión el señor RUBÉN LÓPEZ VEGA EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL, LICDA. GREGORIA MERCEDES PALMA SEGURA VICE ALCALDESA Y DE LOS SEÑORES REGIDORES POR EL ORDEN: SR. EDILBERTO LOPEZ DIAZ, PM: JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY.- BACH. ABEL MARTINEZ SIERRA. - TU. MERLY YANILEK CERRATO PALADA. - LIC. SANTOS MELECIO PONCE MURILLO. - SR. JUAN PABLO ARTICA. - LIC. REYNALDO LEONEL CERRATO ZAVALA, con ausencia del regidor cuarto, por ante la Secretaria Municipal que da fe. 1.....2.....3.....4.....5.....6.....7- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda y aprueba celebrar cabildo abierto “Aprobación Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024” 11 noviembre ,10:00 am, Cabildo Abierto elección Comisionado municipal y Comisión de Transparencia 10 diciembre Ley de Municipalidades , y sesión ordinaria del 15 de noviembre pasa al 19 del mismo mes. .** No habiendo más de que tratar se levantó la sesión a las 8:25 pm. - Sello y firma: RUBÉN LÓPEZ VEGA Alcalde Municipal, firmas de los señores regidores por su orden: SR. EDILBERTO LOPEZ DIAZ, PM: JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY. - BACH. ABEL MARTINEZ SIERRA. -- TU. MERLY YANILEK CERRATO PALADA. - LIC. SANTOS MELECIO PONCE MURILLO. - SR. JUAN PABLO ARTICA. - LIC. REYNALDO LEONEL CERRATO ZAVALA, firma y sello) ORALIA PIEDAD MURILLO MURILLO, Secretaria Municipal.

..... ES CONFORME A SU ORIGINAL .....

Extendida en el municipio de Teupasenti, departamento El Paraíso, a los nueve días del mes de diciembre del año dos diez y nueve.



**Oralia P. Murillo**  
 Secretaria Municipal



Alcaldía Municipal de Teupasenti  
Departamento de El Paraíso  
Honduras, C.A.  
Correo [municipalidadteupasenti@gmail.com](mailto:municipalidadteupasenti@gmail.com)

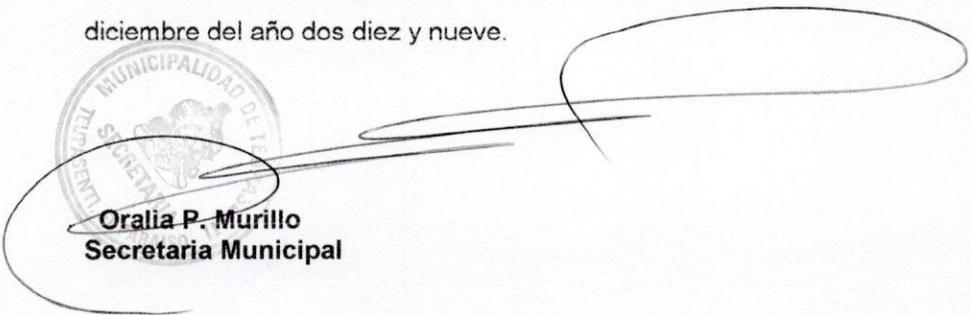


## CERTIFICACION

La suscrita secretaria Municipal de Teupasenti, departamento de El Paraíso, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas Municipales que se lleva en el presente año, se encuentra el punto de acta que literalmente dice: **ACTA N° 49-2019.**- Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Teupasenti, departamento El Paraíso, a 5 días de noviembre 2019, a las 5:24 PM, en el salón Municipal presidio la sesión el señor RUBÉN LÓPEZ VEGA EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL, LICDA. GREGORIA MERCEDES PALMA SEGURA VICE ALCALDESA Y DE LOS SEÑORES REGIDORES POR EL ORDEN: SR. EDILBERTO LOPEZ DIAZ, PM: JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY.- BACH. ABEL MARTINEZ SIERRA. - TU. MERLY YANILEK CERRATO PALADA. - LIC. SANTOS MELECIO PONCE MURILLO. - SR. JUAN PABLO ARTICA. - LIC. REYNALDO LEONEL CERRATO ZAVALA, con ausencia del regidor cuarto, por ante la Secretaria Municipal que da fe. 1.....2.....3.....4.....5.....6.....7- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda y aprobar solicitudes de dominio pleno presentadas por el Departamento de Catastro con su informe técnico de Concepción Alvarado Diaz Bo. El Campo y Julia Marilú Elvir Amaya en Bo. Monte fresco.** No habiendo más de que tratar se levantó la sesión a las 8:25 pm. - Sello y firma: RUBÉN LÓPEZ VEGA Alcalde Municipal, firmas de los señores regidores por su orden: SR. EDILBERTO LOPEZ DIAZ, PM: JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY. - BACH. ABEL MARTINEZ SIERRA. -- TU. MERLY YANILEK CERRATO PALADA. - LIC. SANTOS MELECIO PONCE MURILLO. - SR. JUAN PABLO ARTICA. - LIC. REYNALDO LEONEL CERRATO ZAVALA, firma y sello) ORALIA PIEDAD MURILLO MURILLO, Secretaria Municipal.

..... ES CONFORME A SU ORIGINAL .....

Extendida en el municipio de Teupasenti, departamento El Paraíso, a los nueve días del mes de diciembre del año dos diez y nueve.



Oralia P. Murillo  
Secretaria Municipal



Alcaldía Municipal de Teupasenti  
Departamento de El Paraíso  
Honduras, C.A.  
Correo [municipalidadteupasenti@gmail.com](mailto:municipalidadteupasenti@gmail.com)



## CERTIFICACION

La suscrita secretaria Municipal de Teupasenti, departamento de El Paraíso, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas Municipales que se lleva en el presente año, se encuentra el punto de acta que literalmente dice: **ACTA N° 50-2019**.- Sesión de Cabildo Abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal de Teupasenti, departamento El Paraíso, a 11 de noviembre 2019, a las 1:00 meridiano, en el salón Municipal presidio la sesión el Sr. RUBÉN LÓPEZ VEGA EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL, LICDA. GREGORIA MERCEDES PALMA SEGURA VICE ALCALDESA Y DE LOS SEÑORES REGIDORES POR EL ORDEN: SR. EDILBERTO LOPEZ DIAZ, PM: JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY. - BACH. ABEL MARTINEZ SIERRA. - TU. MERLY YANILEK CERRATO PALADA. - LIC. SANTOS MELECIO PONCE MURILLO. - SR. JUAN PABLO ARTICA. - LIC. REYNALDO LEONEL CERRATO ZAVALA, con ausencia del regidor cuarto, por ante la Secretaria Municipal que da fe.

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7- **El señor alcalde** da la bienvenida a la asamblea que se ha presentado, ciudadanos de diferentes comunidades del municipio, al cabildo abierto que han sido convocados, agradece la presencia de representación de patronatos, considera que se tiene el quorum para dar legalidad a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se ha venido trabajando desde el año 2016 con el Proyecto FOCAL, en el levantamiento de Línea Base, en asambleas comunitarias donde priorizaron sus proyectos a ejecutar por comunidad, como una exigencia de la Cooperación Japonesa, JICA y del Gobierno Central para conocer hacia donde los municipios del país se enfocan para los siguientes cinco años. El Cooperante que llegue al municipio no va a inventar que proyectos ejecutar, tiene que tomar como referencia el Plan de Desarrollo Municipal, a través de FOCAL o Municipalidad. Para el seguimiento a los programas de desarrollo, está la Secretaria de Planificación, Finanzas, Secretaria de Gobernación Justicia, y Descentralización. **Ingeniero Danilo Cerrato Coordinador de la Unidad Técnica Municipal**, manifiesta que le toco dirigir el proyecto, el Plan de Desarrollo Municipal es la herramienta que debe trabajar la Corporación Municipal actual y la que entre porque es a 5 años, este recoge todas las iniciativas, para eso el personal técnico se reunió en las comunidades para priorizar las necesidades presentadas. Todo cooperante que quiera financiar proyectos en Teupasenti tendrá como base el Plan de Desarrollo Municipal. **Dunia Alvarez, Técnico Municipal**: Presento el equipo Técnico de FOCAL, quienes la acompañaron en cada una de las comunidades; en el año 2016 se levantó la línea Base a través de los técnicos en aldeas, caseríos,

de casa en casa, levantando una ficha socio económica, después se digitalizo para conocer cuáles son los indicadores, de cómo estamos como municipio, se procedió a reunirse en asambleas con las fuerzas vivas de las comunidades, se trabajó con 14 ejes temáticos: salud, educación, nutrición, ambiente, económica, participación ciudadana etc., se les preguntaba cuáles eran las necesidades y cuáles eran las ideas de proyecto que proponían para el Plan de Desarrollo Comunitario, con toda la información proporcionada por cada una de las comunidades se elaboró el Plan de Desarrollo Municipal, donde se incorporó todas las necesidades priorizadas que propusieron en el plan de desarrollo comunitario. Fueron presentados proyectos 2020 -2024 a la Secretaria de Gobernación y Cooperación JICA. Contiene Introducción, Marco de Referencia, Contexto Biofísico, Análisis de los principales indicadores socioeconómicos, infraestructura, Institucionalidad e inversión para el desarrollo, Plan Estratégico de Desarrollo Municipal, Plan de Inversión multisectorial y plurianual, organización para la gestión del Plan, costos y financiamiento, seguimiento y evaluación. Se conto con la asistencia de la MANORPA, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, JICA con representación del Lic. Enoc García especialista en estos asuntos, para la realización de estos planes, hubo un procedimiento extenso de FOCAL II y III. **El Regidor Abel Martínez**, cedió la palabra, manifiesta que el municipio esta dividido en sectores, igual las fuerzas vivas esta dividido en patronatos, que representa a su comunidad, la sugerencia es que cada presidente de patronato exija copia de los proyectos priorizados en sus comunidades, o proyectos y por zona para darle seguimiento el desarrollo de ejecución y así también evalúen el funcionamiento de los miembros de su patronato. **El señor alcalde**, explica cuando se habla de la priorización, del giro que las comunidades deben dar, se habla de la planificación del municipio a cinco años, como una exigencia de la cooperación, la responsabilidad nuestra como gobierno es hacerlo y plasmar las propuestas presentadas y depende la gestión de cada organización de las comunidades, el Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento para abrir puertas de financiamientos de cooperantes. **Licda. Nubia Gálvez, aldea El Rodeo:** dice que las comunidades son micro gestoras, nuestra fuente principal de tocar puertas es la Corporación Municipal como gestores macro, pueden indicarnos el camino a seguir para lograr nuestros proyectos. **Lic. Dionicio Alonzo de aldea El Rodeo**, manifiesta que el alcalde debe delegar a personas con capacidad de gestión de financiamientos de proyectos. **Rene Amaya**, presidente patronato **de aldea Potrerillos**, dice que como Patronato al principio no quisieron proporcionar información de las necesidades, nos suplicaron presentáramos las necesidades, pero al final lo hicimos porque nos estábamos quedando fuera del plan. Ahora exigimos que la Corporación trabaje en coordinación con las comunidades de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal, estamos con el Proyecto de agua con Visión Mundial y contraparte municipal, estamos con el proyecto de agua en el centro básico Jun Lindo, hemos visto un cambio, pero hemos tenido un buen gestor ante la Corporación Municipal es

el Licenciado Melecio Ponce, con la construcción de la Cerca. **Juan Esteban Palma, aldea de El Rodeo**, felicita al personal técnico municipal que levanto toda esta información que a nivel nacional está en primer lugar Teupasenti con el Plan de Desarrollo Municipal, donde recoge proyectos a través de un árbol de necesidades, así se priorizo en el Rodeo tres grandes proyectos, los cuales son el pensamiento de la comunidad. El señor alcalde invita para el 10 diciembre a Cabildo Abierto para la elección del Comisionado Municipal y Comisión de Transparencia.

**ACUERDOS Y RESOLUCIONES.** Una vez de conocer del documento, el señor alcalde somete a consideración de la Honorable Corporación Municipal, quien por unanimidad aprueba el Plan de Desarrollo Municipal, donde se presentan la cartera de proyectos de los años 2020 – 2024, según necesidades priorizados en los Planes de Desarrollo Comunitario en asambleas con fuerzas vivas del municipio. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión a las 2:30 pm. - Sello y firma: RUBÉN LÓPEZ VEGA Alcalde Municipal, firmas de los señores regidores por su orden: SR. EDILBERTO LOPEZ DIAZ, PM: JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY. - BACH. ABEL MARTINEZ SIERRA. -- TU. MERLY YANILEK CERRATO PALADA. - LIC. SANTOS MELECIO PONCE MURILLO. - SR. JUAN PABLO ARTICA. - LIC. REYNALDO LEONEL CERRATO ZAVALA, firma y sello) ORALIA PIEDAD MURILLO MURILLO, Secretaria Municipal.

..... ES CONFORME A SU ORIGINAL .....

Extendida en el municipio de Teupasenti, departamento El Paraiso, a los diez días del mes de diciembre del año dos diez y nueve.

Oralia P. Murillo  
Secretaria Municipal





Alcaldía Municipal de Teupasenti  
 Departamento de El Paraíso  
 Honduras, C.A.  
 Correo [municipalidadteupasenti@gmail.com](mailto:municipalidadteupasenti@gmail.com)



## CERTIFICACION

La suscrita secretaria Municipal de Teupasenti, departamento de El Paraíso, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas Municipales que se lleva en el presente año, se encuentra el punto de acta que literalmente dice: **ACTA N° 51-2019**.- Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Teupasenti, departamento El Paraíso, a 19 de noviembre 2019, a las 5:14 pm, en el salón Municipal presidio la sesión el Sr. RUBÉN LÓPEZ VEGA EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL, LICDA. GREGORIA MERCEDES PALMA SEGURA VICE ALCALDESA Y DE LOS SEÑORES REGIDORES POR EL ORDEN: SR. EDILBERTO LOPEZ DIAZ, PM: JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY. - BACH. ABEL MARTINEZ SIERRA. - TU. MERLY YANILEK CERRATO PALADA. - LIC. SANTOS MELECIO PONCE MURILLO. - SR. JUAN PABLO ARTICA. - LIC. REYNALDO LEONEL CERRATO ZAVALA, con ausencia del regidor cuarto, por ante la Secretaria Municipal que da fe. 1.....2.....3.....4.....5.....6.- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES.** – La Honorable Corporación Municipal acuerda convocar a os Programas de Vida mejor, Mejores Familias, Adulto Mayor, VMI, Oficina de la Mujer, Salud y empleados municipales, para que se incorporen a los operativos de limpieza, para que todos uniendo esfuerzos podamos prevenir el dengue. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión a las 8:00 pm. - Sello y firma: RUBÉN LÓPEZ VEGA Alcalde Municipal, firmas de los señores regidores por su orden: SR. EDILBERTO LOPEZ DIAZ, PM: JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY. - BACH. ABEL MARTINEZ SIERRA. -- TU. MERLY YANILEK CERRATO PALADA. - LIC. SANTOS MELECIO PONCE MURILLO. - SR. JUAN PABLO ARTICA. - LIC. REYNALDO LEONEL CERRATO ZAVALA, firma y sello) ORALIA PIEDAD MURILLO MURILLO, Secretaria Municipal.

..... ES CONFORME A SU ORIGINAL .....

Extendida en el municipio de Teupasenti, departamento El Paraíso, a los diez días del mes de diciembre del año dos diez y nueve.

Oralia P. Murillo  
 Secretaria Municipal

